DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

CONTRATANTE	Municipio de Caracolí Antioquia
NIT	890.981.107-7
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES PALACIO Y PALACIO SAS
NIT	901.950.286-3
REPRESENTANTE LEGAL	ESTIVEN PALACIO ELORZA CC 1001470480
OBJETO	*"SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANOAS EN LÁMINA GALVANIZADA Y DOS (2) TANQUES RECOLECTORES DE AGUA CON CAPACIDAD DE 5 MIL LITROS, PARA DOTAR A TRES (3) SEDES EDUCATIVAS DE LA I.E. GABRIEL CORREA VÉLEZ, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2025 - 2027".*
VALOR	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 21.307.788)
PLAZO	UN MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Caracolí Antioquia, el alcalde Municipal **RODRIGO ALBEIRO CADAVID HERRERA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.324.788** y el señor **SERGIO CAMPOS SIERRA,** en calidad de Secretario de planeación y obras públicas y Supervisor designada para el contrato de la referencia.

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta de Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA de forma previa al pago pactado en el contrato.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de supervisión momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia firman las personas que intervienen, el 22 de noviembre de 2025.

RODRIGO ALBEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal

SERGIO CAMPO SIERRA.
Supervisor del Contrato.